

Expediente: **768/19**

Carátula: **ESPARZA GABRIELA CAROLINA C/ AMADOR PAULA DEOLINDA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/11/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - AMADOR, PAOLA DEOLINDA-DEMANDADO

27326880103 - ARIAS, ADRIANA NOEMI-PERITO MARTILLERO

20284047967 - ESPARZA, GABRIELA CAROLINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 768/19



H20461489633

JUICIO: ESPARZA GABRIELA CAROLINA c/ AMADOR PAULA DEOLINDA s/ COBRO EJECUTIVO
- Expt 768/19 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

CONCEPCION, 26 de noviembre de 2024.

I. Téngase por designada a la Martillera propuesta por el actor en presentación de fecha 28/10/2024, Adriana Noemi Arias, MP 600, a los fines de la subasta electrónica (art. 649 y 652 CPCC). Procedase a notificar a la martillera en su Domicilio Digital, a fin de que acepte el cargo en el término de 72 hs, bajo apercibimiento de ley.

II. Aceptado el cargo por la martillera designada, encontrándose secuestrado y en su poder el bien embargado a subastar, conforme surge de acta de fecha 24.10.2024, que acompaña, deberá adjuntar fotografía del bien y elevar informe sobre el estado de conservación del mismo. A la solicitud de fecha de subasta y a la publicación de edictos oportunamente.

JPV.

Actuación firmada en fecha 26/11/2024

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.